

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 1040/2023

Viedma, 12 de diciembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Director General de las Oficinas Judiciales, Ing. Fabián Mitidieri, solicita se prorrogue hasta el 31/12/2024 los listados definitivos de Jurados designados, previstos en el artículo 36 de la Ley P 5020, que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia N° 6058 de fecha 10 de febrero de 2022.

Que fundamenta la petición en virtud que si bien el 13 de noviembre del corriente se realizó el sorteo de jurados correspondiente al próximo año, aún se encuentran desarrollando la logística de notificaciones y recolección de declaraciones juradas de las personas que integran los listados.

Que el Código de Procedimiento Penal aprobado por Ley P 5020 faculta en su artículo 36 inciso 3) al Superior Tribunal de Justicia a prorrogar, por un año, la vigencia de los listados principales.

Que en razón de lo expuesto se considera conveniente hacer lugar a lo solicitado y prorrogar la vigencia de los listados que fueron sorteados en el año 2021.

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 206 inciso 2) de la Constitución Provincial, 43 inciso j) de la Ley K 5190 y 36 de la Ley P 5020,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024, los listados definitivos de Jurados designados, previstos en el artículo 36 de la Ley P 5020, que fueron sorteados en el año 2021 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia N° 6058 de fecha 10 de febrero de 2022. Dicha prórroga caducará, automáticamente, si antes de la fecha consignada adquieren firmeza procesal las nóminas de jurados emergentes del proceso de selección iniciado en fecha 13/11/2023.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ - CECI - Juez STJ - CRIADO - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MUCCI - Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia STJ.